



PUERTO BANÚS
Marbella 1970

CONCURSO #BACKSOONTOBANÚS

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa PUERTO JOSÉ BANÚS S.A. con domicilio en TORRE DE CONTROL DE PUERTO BANÚS C.P. 29660, MARBELLA (MÁLAGA) e identificada con el número A-28183036 organiza el concurso (en adelante, "el concurso" o "la Promoción") de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en España de acuerdo con lo dispuesto en el apartado requisitos de participación.

La finalidad de este concurso es premiar la fidelidad de los seguidores de Puerto Banús y fomentar su participación mediante la publicación de fotografías de archivo que hayan sido realizadas en las instalaciones del recinto portuario en fechas previas al actual confinamiento con motivo del COVID-19.

2.- FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 27 de marzo de 2020 a las 00.00h, y finalizará el 19 de abril de 2020 mes a las 23.59h.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL CONCURSO

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en territorio español y sean mayores de 18 años.
- Sólo podrán participar aquellos Participantes que sean titulares de una cuenta en Instagram.
- Los Participantes deberán publicar en su cuenta de Instagram una fotografía realizada por ellos mismos (no de terceros) dentro de las instalaciones de Puerto Banús y que esté relacionada con la temática semanal (de duración de 7 días) que se mencionará previamente en la cuenta de @puertobanusoficial. Dichas imágenes deberán ser de archivo, ya que por motivos del COVID-19 y el estado de alarma decretado por el Gobierno de España y las Autoridades Sanitarias, el recinto portuario permanece cerrado y sin acceso a público. Puerto Banús apoya y fomenta las recomendaciones exhortadas por las autoridades de permanecer en casa durante los días de confinamiento en España. Por este motivo, únicamente serán consideradas aquellas fotografías tomadas antes del día 13 de marzo de 2020.
- La publicación de cada imagen deberá contener la mención de la cuenta @puertobanusoficial y los hashtags #BackSoonToBanús y #YoMeQuedoEnCasa, de lo contrario, quedará descalificada para la obtención del premio.
- La imagen que consiga más likes en menos de una semana (7 días), será la ganadora.

- Se podrá participar tantas veces como se quiera desde un mismo perfil de Instagram. Cada imagen publicada que cumpla con los requisitos podrá participar como ganadora del premio.
- Los Participantes sólo podrán participar con un único perfil de Instagram. Si se detecta que un Participante participa con varios perfiles de Instagram serán descalificados.
- Serán descalificadas también aquellas imágenes que no sean propiedad de quien las publica (el participante) y que pertenezcan a terceros o a otros medios.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirá al ganador que más número de likes (me gusta) consiga en su publicación desde el inicio de la temática hasta el fin de la misma. Cada temática tendrá una duración de siete días (7 días). El ganador semanal será comunicado a través del perfil de Instagram de Puerto Banús (@puertobanusoficial) la semana posterior a la temática establecida, una vez comprobada la honestidad y legalidad de su participación:

- Primer ganador – Entre la semana del 06 al 12 de abril de 2020
- Segundo ganador – Entre la semana el del 13 al 19 de abril de 2020
- Tercer ganador – Entre la semana del 20 al 26 de abril de 2020
- Cuarto ganador – Entre la semana del 27 de abril al 03 de mayo de 2020

El premio de cada ganador consistirá en la entrega de 500.00 € en metálico. El premio no se podrá canjear por cualquier otro premio, ni puede ser objeto de cambio o alteración.

La celebración del concurso, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los Participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los Participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros Participantes.

La participación en la presente Promoción, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de los Participantes en las publicaciones no podrán vulnerar

bajo ningún concepto las [Reglas comunitarias de Instagram](#) ni las [Condiciones de uso de Instagram](#).

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el Participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, cada participante con la aceptación de estas Bases Legales consiente que sus datos personales sean incorporados a un fichero, titularidad de ésta, con la finalidad de gestionar el concurso, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar la entrega del premio.

Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación del tratamiento, Portabilidad, olvido y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas mediante el envío de un e-mail a marketing@puertojosebanus.es o bien mediante carta dirigida a la siguiente dirección: Torre de Control Puerto Banús C.P. 29660, Marbella (Málaga), adjuntando en ambos casos copia de un documento identificativo.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

9.- PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN

Por el mero hecho de participar, el Participante declara y garantiza ser el autor de la fotografía, o el titular legítimo de los derechos de propiedad intelectual de dichos contenidos por haber obtenido la cesión de dichos derechos, incluyendo a título enunciativo, pero no limitativo, los derechos de reproducción, distribución, transformación, explotación publicitaria y comercial, exhibición y comunicación pública. En tal condición, el Participante, por el mero hecho de participar en esta promoción e insertar una fotografía, autoriza, desde este preciso instante a Puerto José Banús, S.A. al uso de la fotografía, su exhibición y al uso del nombre/perfil del participante en cualquier medio y a través de cualquier forma de comunicación, siempre en relación con la promoción de Puerto Banús.

En particular, Puerto José Banús, S.A. podrá utilizar las fotografías premiadas y el nombre/perfil de los agraciados para comunicar los ganadores.

Si en la fotografía presentada a concurso aparece otra u otras personas, distintas del Participante, éste manifiesta haber obtenido previamente la cesión de sus derechos de

imagen o su consentimiento expreso o inequívoco para que su nombre o imagen sean publicados, difundidos o explotados en los términos indicados en este documento.

El Participante es responsable directo de la veracidad, exactitud, actualidad y suficiencia de las manifestaciones relativas a la cesión de los derechos de imagen o propiedad intelectual de terceros que aparezcan en la fotografía, eximiendo a Puerto José Banús, S.A. de las consecuencias y perjuicios que puedan provocarle su declaración inexacta, falsa o errónea.

10.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Mediante la participación en la promoción, los Participantes consienten expresamente el tratamiento de los datos personales por Puerto Banús con la finalidad de gestionar el concurso, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar la entrega del premio.

El tratamiento de los datos personales indicados como obligatorios es necesario para la gestión del concurso, por lo que la negativa en proporcionarlos o la retirada de su consentimiento implicará la no participación en el concurso promoción o la renuncia de los premios obtenidos.

Los datos personales serán conservados durante todo el periodo de vigencia del concurso, entrega de los premios y de la cesión prevista en estas bases. Finalizado este, los datos serán conservados por los plazos de prescripción de las obligaciones que puedan derivar del tratamiento.

Los Participantes podrán ejercitar los derechos reconocidos en la normativa de protección de datos mediante el envío de un e-mail a datos@puertojosebanus.es o bien mediante carta dirigida a la siguiente dirección: Torre de Control Puerto Banús C.P. 29660, Marbella (Málaga), adjuntando en ambos casos copia de un documento identificativo.

Para más información sobre cómo Puerto Banús trata los datos personales, consulte su [Política de Privacidad](#).

11.- CAMBIOS Y ACEPTACIÓN

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes en el Concurso.

El mero hecho de participar en el concurso implica que el Participante acepta totalmente las condiciones de estas Bases Legales. Asimismo, la participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social Instagram a través del cual se desarrolla el mismo.

12.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación

con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Marbella.